



Este Ayuntamiento en sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de marzo de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“RESULTANDO que

1.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 56/2020, se aprobaron las bases de la convocatoria para constituir, mediante pruebas de selección una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de “Trabajador/a Social” con destino a los Servicios Sociales de Base de Corella para el desarrollo de los programas.

2.- Que una vez realizada la prueba teórica y publicadas las puntuaciones obtenidas aspirantes no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, para desempeñar el puesto de “Trabajador/a Social” con destino a los Servicios Sociales de Base de Corella para el desarrollo de los programas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	FERNANDEZ GARCIA INES	83,25
2	BAREA QUINTO CESAR	73,25
3	ESLAVA ABAURREA ZURIÑE	69,25
4	LINARES BANZO AURORA	66,25
5	MORENO CONDE SARA	66
6	PARDO OSTA BERTA	61,25

De todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos.

Contra el presente acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Corella, 10 de marzo de 2020

LA SECRETARIA

